



Resolución de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación por la que se acuerda la aprobación del expediente nº202100026, relativo al procedimiento para la contratación de las obras para la modernización de los elementos móviles instalados en las infraestructuras elevadas de transporte de piezas y componentes del Área industrial de Almussafes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se ha manifestado desde el Área de Infraestructuras elevadas de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación (FDICV) la necesidad de licitar las obras para la modernización de los elementos móviles instalados en las infraestructuras elevadas de transporte de piezas y componentes del Área industrial de Almussafes. Las obras de modernización de los elementos móviles instalados en las infraestructuras elevadas de transporte de piezas y componentes vienen motivadas por el cambio de las necesidades logísticas y de organización del Área Industrial de Almussafes, por lo que se requiere su realización de forma eficiente y en línea con los fines que FDICV persigue a tal efecto, y previa acreditación de la solvencia, experiencia y profesionalidad necesarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo, serán de aplicación el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la derogada Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se opongan a la presente Ley.

SEGUNDO.- La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, Libro II, Título I, Capítulo I: "De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas". En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- La aprobación del expediente del procedimiento para la contratación de las obras para la modernización de los elementos móviles instalados en las infraestructuras elevadas de transporte de piezas y componentes del Área industrial de Almussafes, con el número 202100026.

SEGUNDO.- La aprobación de la memoria justificativa del contrato, del pliego de cláusulas administrativas particulares, que consta de 89 páginas, y de las prescripciones técnicas particulares, que consta de 22 páginas.

Fundación para el Desarrollo y la Innovación.

Polígono Industrial de Almussafes s/n. 46440 Almussafes (Valencia) C.I.F. G-96/762448



TERCERO.- Se acuerda la tramitación de este expediente mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se adjudicará a las ofertas que contengan una mejor relación calidad-precio en atención a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación.

CUARTO.- Autorizar el gasto correspondiente por importe total de 96.800,00 € del presupuesto para 2021.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación según lo previsto en el artículo 63 de la LCSP, que se pondrán a disposición de los interesados desde el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación.

En Almussafes, a 26 de febrero de 2021.

DocuSigned by:

6AF9D0A1A336453...
feb. -26-2021

Fdo. D. Dionisio Campos San Onofre
Órgano de Contratación